

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

N° 428 -2021-INDECI/6.0

San Isidro, 10 SEP. 2021

VISTOS: El Memorandum N° 6621-2021-INDECI/6.3, de fecha 02 de setiembre de 2021, de la Oficina General de Administración; el Informe Técnico N° 379-2021-INDECI/6.3, de fecha 31 de agosto de 2021, de la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 0222-2021-INDECI/41.0, de la Dirección Desconcentrada de Ayacucho; la Resolución de la Oficina General de Administración N° 004-2021-INDECI/6.0, de fecha 19 de enero de 2021; y, el Informe Legal N° 402-2021-INDECI/5.0, de fecha 08 de setiembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de la Oficina General de Administración N° 004-2021-INDECI/6.0 de fecha 19 de enero de 2021, se autorizó la apertura del Fondo Fijo para la Caja Chica de los Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI para el año fiscal 2021, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, y se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de los Fondos de Caja Chica de los Órganos Desconcentrados conforme se indica en el artículo 2 de la citada Resolución;

Que, mediante Memorandum de Vistos, la Directora (e) de la Dirección Desconcentrada de Ayacucho señala que, habiendo asumido las funciones de la referida Dirección, solicita se realice el cambio del responsable titular del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2021, debiendo reemplazar al señor César Dalmiro Echagaray Pacheco y designarla como responsable titular.

Que, al respecto, a través del Informe Técnico N° 379-2021-INDECI/6.3 de fecha 31 de agosto de 2021 la Oficina de Tesorería del INDECI, señala que la Directora (e) de la Dirección Desconcentrada de Ayacucho, solicita la modificación del artículo 2 de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 004-2021-INDECI/6.0, en el extremo del responsable titular del manejo de los Fondos de Caja Chica de la Dirección Desconcentrada INDECI Ayacucho, quedando conformado de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR : MARLENY DIPAS MEDINA
SUPLENTE : JORGE LUIS PALOMINO CARDENAS

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Tesorería y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las Normas Generales del Sistema de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15; la Directiva de Tesorería N° 001- 2007-EF/77.15 aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la modificación del artículo 2 de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 004-2021-INDECI/6.0 de fecha 19 de enero de 2021, en el extremo que designa al responsable Titular y Suplente del manejo de los Fondos de Caja Chica de Dirección Desconcentrada INDECI Ayacucho, quedando detallado de la siguiente manera:

TITULAR : MARLENY DIPAS MEDINA
SUPLENTE : JORGE LUIS PALOMINO CARDENAS

ARTÍCULO 2.- Los demás extremos de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 004-2021-INDECI/6.0 de fecha 19 de enero de 2021, quedan subsistentes y mantienen plena vigencia.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría de la Oficina General de Administración coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.indeci.gob.pe).

ARTÍCULO 4.- DISPONER el ingreso de la presente Resolución al archivo de la Oficina General de Administración, remitir copia autenticada por fedatario al responsable Titular y Suplente del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Dirección Desconcentrada de Ayacucho del INDECI designados mediante la presente Resolución, y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Jefe de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil

